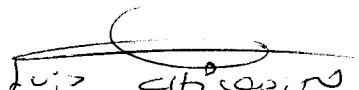


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LEDEMAC S. A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil trece (2013) siendo las once horas (11h00), en el local de la compañía ubicado en Cdla. Alborada V etapa Mz. 5-IY Sl. 1-2, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LEDEMAC S. A.**, con la concurrencia de los socios: Sr. TOMALA ROSSI OSCAR FRANCISCO, propietario de sesenta (60) acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América, representando el siete punto cinco (7.5%) del capital suscrito y pagado; y Sr. TOMALA RUIZ JOSE ERNESTO, propietario de setecientas cuarenta (740) acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América, representando el noventa y dos punto cinco (92.5%) del capital suscrito y pagado. Preside esta Junta de Accionistas la Señorita ROSSI MARURI MARJORIE PATRICIA, y el Sr. CHIQUITO PLUA LUIS JOFFRE, actúa como secretario. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA LEDEMAC S. A., ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta- Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008, a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales NIC's y NIIF's, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1º. De Enero del 2011, esto es al inicio del periodo de transición. Al efecto el secretario de la Junta- Gerente General de la compañía, expone los ajustes y reclasificaciones que surgen por la adopción de la nueva normativa, haciendo las explicaciones al respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA LEDEMAC S. A., ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS**

**INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012, DE
ACUERDO AL INFORME ADJUNTO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta (12h40) de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

**CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ACTA
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.**


**CHIQUITO PLUA LUIS JOFFRE
CC# 1305824037
Secretario AD HOC**